

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ALLEGRO ECUADOR S.A. CELEBRADA EL 28 DE MARZO DE 2013

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 28 días del mes de marzo de 2013, siendo las 9:00 horas, en el local de la compañía ubicado en la calle De los Cerezos s/n y Av. Galo Plaza Lasso, se reúnen los accionistas de la **COMPAÑÍA ALLEGRO ECUADOR S.A.** bajo la siguiente distribución.

ACCIONISTAS	REPRESENTANTE	CAPITAL PAGADO	NO. ACCIONES	%
SUKOM S.A.	Rodrigo Ribadeneira Parducci	367.596	367.596	99%
Fausto Corral Albán	Personalmente	3.713	3.713	1%
TOTAL		371.309	371.309	100%

Preside la reunión el presidente de la compañía, señor Rodrigo Xavier Ribadeneira Parducci, actúa como secretario Ad-Hoc, el Dr. Alex Paz y Miño A.

El Presidente solicita al secretario verifique el quórum de instalación. El secretario informa que se encuentra presente el cien por ciento del capital pagado de la compañía. Pide a los accionistas si aceptan instalarse en junta universal, y los accionistas así lo aceptan. El Presidente declara universal a esta junta.

El Presidente somete a consideración el siguiente orden del día:

1. Informe Borrador del auditor externo.
2. informe del comisario.
3. Informe del Gerente General. Resolución
4. Análisis de los Estados Financieros del Ejercicio 2012. Resolución.
5. Destino de las Utilidades.
6. Designación de Comisario y Auditor Externo.
7. Aprobación del monto para comprometer a la Compañía.-

Una vez aprobado el orden del día, se pasa a tratar punto por punto:

PUNTO UNO: Informe Borrador del auditor Externo. - Se procede a la lectura del informe borrador del Auditor Externo, Deloitte & Touche, para conocimiento de los accionistas.

PUNTO DOS: Informe del Comisario.- El Comisario de la compañía, lee su informe por el ejercicio económico 2012.

PUNTO TRES: Informe del Gerente. Resolución.- el Gerente General, señor Fausto Corral Alban, lee su informe por el ejercicio económico 2012 el cual es aprobado por todos los accionistas por unanimidad, con la abstención del accionista Fausto Fernando Corral por su calidad de administrador

PUNTO CUATRO: Análisis de los Estados financieros del ejercicio 2012. Resolución.- el Gerente General da lectura al balance general y estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2012, los mismos que son aprobados sin modificación.

PUNTO CINCO: Destino de las Utilidades.- En el ejercicio económico 2012, existió una utilidad y los accionistas aprueban, a propuesta del accionista Fausto Corral Albán, por unanimidad, que las utilidades del ejercicio 2012, se acumulen y no sean distribuidas.

PUNTO SEIS: Designación de Comisario y Auditor Externo.- A propuesta del accionista Fausto Corral Albán se elige a William Farinango como Comisario y a PricewaterhouseCoopers del Ecuador Cía. Ltda. (PWC), como Auditores Externos de la Compañía, desempeñarán sus funciones por el periodo de un año.

PUNTO SIETE: APROBACIÓN DEL MONTO PARA COMPROMETER A LA COMPAÑÍA.- El señor Fausto Corral, propone a la Junta que se determine el monto para comprometer a la compañía en la cantidad de UDS2'000.000,00 (dos millones de dólares de los Estados Unidos de América), de acuerdo a lo establecido en el siguiente artículo del Estatuto Social, Art. 8.3.8., "Fijar en la Junta General Ordinaria el monto hasta por el cual el Gerente General o quien estatutariamente deba remplazarlo, pueda con su sola firma contraer obligaciones a nombre de la compañía u otorgar fianzas o garantías en representación de la misma. Las obligaciones superiores a este monto irán con la firma conjunta del Presidente y Gerente General"

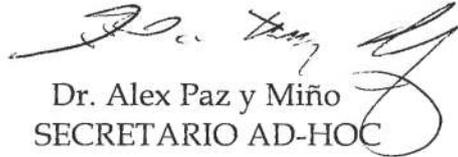
Frente a la moción presentada, la Junta General Ordinaria de Accionistas, haciendo uso de su atribución determinada en el Art. 8.3.3., del Estatuto Social, por unanimidad, fija el monto límite de UDS2'000.000,00 (dos millones de dólares de los Estados Unidos de América), monto por operación, hasta por el cual el Gerente General o quien estatutariamente deba reemplazarlo, pueden con su sola firma o de forma conjunta contraer obligaciones a nombre de la Compañía, en cualquier calidad, sea como deudor, codeudor, garante, y con cualquier entidad, persona o institución acreedora, sin necesidad de nueva autorización por parte de la Junta General de Accionistas, según lo prevén las normas del estatuto indicadas. Pasado el valor fijado, se requerirá firma conjunta de Gerente General y Presidente. Lo cual es aprobado por unanimidad.

Sin más de que tratarse, se levanta la sesión a las 11:00 horas, luego de un receso durante el cual es redactada esta acta, la misma que es aprobada por todos los accionistas por unanimidad.

Firman:



Rodrigo Xavier Ribadeneira Parducci
PRESIDENTE



Dr. Alex Paz y Miño
SECRETARIO AD-HOC



SUKOM S.A.
Rodrigo Xavier Ribadeneira Parducci



Fausto Fernando Corral Albán

